

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

## HECHO RELEVANTE

En relación con el acuerdo adoptado bajo el punto segundo del orden del día de la Junta General de accionistas celebrada en el día de hoy relativo a la distribución de un dividendo en efectivo, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado que el mismo se abone conforme a lo indicado a continuación:

- Dividendo bruto por acción: 0,18 euros.
- Última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el dividendo (*last trading date*): 13 de junio de 2018.
- Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo (*ex date*): 14 de junio de 2018.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo (*record date*): 15 de junio de 2018.
- Fecha de pago del dividendo (*payment date*): 18 de junio de 2018.

Del dividendo bruto por acción se deducirá, en su caso, la retención a cuenta de impuestos a pagar que proceda.

El pago del dividendo tendrá lugar a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), actuando como agente de pagos CaixaBank, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 bis (“*Prestaciones accesorias*”) de los Estatutos Sociales de Colonial, y a los efectos de la remisión a Colonial de la certificación a la que se refiere el citado artículo por parte de los sujetos obligados (accionistas que sean titulares de acciones de Colonial –o titulares de derechos económicos, de derechos de voto o de instrumentos financieros sobre acciones de Colonial– en porcentaje igual o superior al 5% del capital social), se comunica que el citado certificado deberá estar referenciado a fecha 18 de junio de 2018.

En Madrid, a 24 de mayo de 2018.